



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 07 AGO 2019

Expte. N° 21.050/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 053-2019-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa interinamente a la Prof. Celia Renata ROMERO, D.N.I. N° 28.441.340, en un cargo de PRECEPTOR - 25 hs. Reloj, turno mañana del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

QUE por Resolución N° 086-2019-I.E.M., se fija el día 10 de junio de 2019, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Prof. Celia Renata ROMERO.

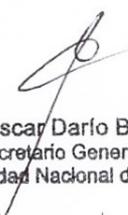
Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

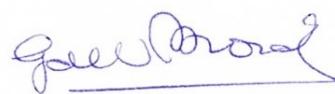
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

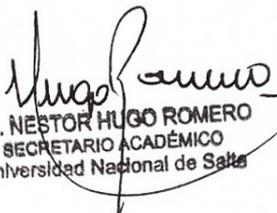
ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 053-2019-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darfo Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1068-2019



*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 02 de mayo de 2019

Expediente Nº 21.050/19.-

**RESOLUCIÓN Nº 053-2019 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia por jubilación de la Prof. Silvia Carolina BARROSO, al cargo de PRECEPTOR, turno mañana de este Instituto, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario lograr su inmediata cobertura, a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas-administrativas planificadas.

Que se encuentra vigente el orden de mérito correspondiente al llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo similar.

Que siguiendo dicho orden de mérito, se notificó a la Prof. Celia Renata ROMERO la posibilidad de ocupar el cargo de Preceptor, prestando su conformidad para ello.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución CS Nº 639/90,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**

**"DR. ARTURO OÑATIVIA"**

**AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar INTERINAMENTE a la Prof. Celia Renata ROMERO, DNI 28.441.340, en un cargo de PRECEPTOR - 25 horas, turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por jubilación de la Prof. Silvia Barroso - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

  
JUANA LUCRECIA RAMOS  
Secretaria  
I. E. M. - SALTA

  
Mg. Hector Equivero Ramirez  
DIRECTOR  
IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA